No. 05 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

GS-2026- 241511 **- DEBOY /**

Tunja, 05 de Octubre del 2026

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
Calle 44 No 50-51
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **81-5-20045-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/09/2026**	**Hasta**	**04/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008052-REGI1el señor Subintendente DIEGO PATIÑO GONZALEZ, obrando en calidad de jefe (E) Grupo de contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notificó como supervisor del contrato del asunto al Jefe Unidad Protestadora de Salud Boyacá, al señor Mayor, IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

1. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 04/05/2026 al 04/06/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026- 161518 -DEBOY.**

2. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 05/06/2026 al 04/07/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026- 164500 -DEBOY.**
3. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 05/07/2026 al 04/08/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026- 188035-DEBOY**
4. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 05/09/2026 al 04/10/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026- 216051-DEBOY**

Información del contrato.

Contrato No.	81-5-20045-26
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA NIT: 891800231-0
Representante legal	GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato	$3.300.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$1.650.000.000,00 para vigencia 2026
Valor total del contrato	$4.950.000.000,00 para vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	30 de octubre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/10/2026
Adiciones	Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 **Acciones adelantadas:** SE REALIZO MESA DE TRABAJO MEDIANTE Acta No. AE-2026-110917-DEBOY-SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato cumpliendo con el 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	La entidad cumplió con el tiempo de ejecución
3.) El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	La entidad cumplió en las distintas etapas de comunicación
4.) El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	La entidad cumplió con guardar la lealtad y buena fe
5.) El CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8.) El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
9.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura

		mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
10.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Titulo VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.	SI	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13.) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso prevenible.	SI	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14.) EL CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.	SI	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
15.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información,	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
16.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
17.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
18.) El suministro de toda la información relacionada con el paciente: historia clínica, sus respectivos anexos, consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario	SI	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19) El contratista deberá guardar reserva de la historia clínica del paciente de acuerdo al artículo 34 de la Ley 23 de 1981.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
20) La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el incumplimiento del contrato, sin prejuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.	SI	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente

		en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
21.) El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores
22.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica	SI	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contrasta prestara todos los servicios que se encuentren habilitados y acreditados por la Secretaria de Salud Departamental sepan la normatividad establecida por el Ministerio y Protección Social Resolución 3100 de 25/11/2019 modificada por la Resolución 0544 de 03 de abril de 2023, de igual forma y de acuerdo al Decreto ley 1011 de abril 3 del 2008 y la Resolución reglamentarte 1043 de abril 3 del 2000. Contar con las instalaciones adecuadas para la prestación del servicio de salud. El contratista prestar los servicios que tenga habilitados en el REPS. El contratista prestara los servicios de acuerdo el nivel y el plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001 y modelo de atención de salud de la ESE El modelo de atención estará articulado al manual de atención de referencia y contra referencia de la ESE y de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que garantice la integridad, oportunidad, accesibilidad y continuidad de los servicios	SI	La entidad cumplió con prestar todos los servicios que se encuentren habilitados y acreditados por la secretaria de Salud Departamental sepan la normatividad establecida por el Ministerio y Protección Social
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.12.12.21 del Decreto 1082 del 20 de Mayo de 2015, el contratista deberá mantener vigente el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1900.	SI	La entidad cumplió con mantener vigente el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1900.
Prestar los servicios de acuerdo al nivel y es plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001	SI	La entidad cumplió con Prestar los servicios de acuerdo al nivel y es plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001

Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normes generales vigentes	SI	La entidad cumplió con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normes generales vigentes
El contratista deberá contar con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación Inicio Autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST). donde conste una calificación total que se encuentra en una escala de valoración moderadamente aceptable" (puntaje entre 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya La calificación total de la Evaluación inicial o autoevaluación del 50587 será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	La entidad cumplió con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación Inicio Autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).
El contratista deberá contar con recurso humano suficiente e idóneo para la prestación del servicio cuyo del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual deberá contar como mínimo con una experiencia certificada de Un (01) año, Et talento humano técnico - científico deberá reunir los requisitos definidos por MINSALUD.	SI	La entidad cumplió con recurso humano suficiente e idóneo para la prestación del servicio cuyo del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad
Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales (Cumplimiento de los estándares de habilitación según resolución 1043 de 2006 anexo técnico # 1, estos serán objeto de verificación por parte de Unidad Prestadora de Salud Boyacá y las condiciones sanitarias, que en las autoridades competentes tanto de orden Nacional como territorial	SI	La entidad cumplió con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales
El contratista se compromete a enviar al supervisor del contrato, en medio y magnético formato Excel sin bloqueo, listado de clasificación única de procedimientos en salud (CUPS) con el valor de cada uno de los servicios ofertados: el cual deberá corresponder a la aplicación del manual tarifario menos el descuento de acuerdo a la oferta económica en el siguiente formato N° | CODIGO CUPS | DESCRIPCION | VALOR Es de anotar que deben relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de que al contratante los ingrese al aplicativo GESTION DE LA INFORMACION (GEINF) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones o servicios de la red externa en línea	SI	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato, en medio y magnético formato Excel sin bloqueo, listado de clasificación única de procedimientos en salud (CUPS) con el valor de cada uno de los servicios ofertados
El Contratista garantiza que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación	SI	La entidad cumplió con garantizar que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación

EQUIPOS: El contratista deberá contar con los equipos acordes al nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, Imágenes diagnósticas y patología requeridas para cumplir con el objeto del contrato	SI	La entidad cumplió con los equipos acordes al nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, Imágenes diagnósticas y patología requeridas para cumplir con el objeto del contrato
CAPACIDAD OPERATIVA: El contrataba deberá contar con la suficiencia técnica y administra para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios disciplines generales con que su cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), coberturas requeridas) y oportunidad de atención	SI	La entidad cumplió con la suficiencia técnica y administra para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas	SI	La entidad cumplió con mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas
contratista se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental per omisión de permisos, concesiones o fondos ambientales	SI	La entidad cumplió con asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental per omisión de permisos, concesiones o fondos ambientales
Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional	SI	La entidad cumplió con mantener vigente la póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional
Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados: Para pacientes hospitalizados en otra entidad hospitalaria qua requieran remisión, al contratista se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 48 Horas	SI	La entidad cumplió con oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados
El contratista se compromete a garantizar la oportunidad de la consulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador	SI	La entidad cumplió con garantizar la oportunidad de la consulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador

El contratista de comprometer a garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tempo no mayor a 20 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada El contratista en todos los casos se compromete a garantizar el tratamiento integral a los pacientes del subsistema de salud de la Policía Nacional, en un tiempo no superior a 45 días calendario, Resolución 1885 de 2018	SI	La entidad cumplió con garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tempo no mayor a 20 chas calendario después de generada la orden por la entidad contratada
TARIFA MEDICAMENTOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para efectos de las tantas de medicamentos se tendrá en cuenta la Circular 013 de 2022 del 25 de julio de 2022 "Por la cual se establece el Estado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fa al precio máximo de venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones	SI	La entidad cumplió con el Estado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios
El contratista garantiza que los medicamentos utilizados y suministrados por el contratista para el tratamiento integral de pacientes: cuentan con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos	SI	La entidad cumplió con garantizar que los medicamentos utilizados y suministrados por el contratista para el tratamiento integral de pacientes
El Porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado	SI	La entidad cumplió con el Porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado
TARIFA INSUMOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 pagara al contratista por concepto de insumos dos en los procedimientos realizados a los usuarios para el cumplimiento del objeto contractual, el valor de la factura de compra y un porcentaje de intermediación no superior al 12%	SI	La entidad pagara al contratista por concepto de insumos dos en los procedimientos realizados a los usuarios para el cumplimiento del objeto contractual
El servicio será prestado en las instalaciones del contratista en la ciudad de Tunja Boyacá de manera continua, atención inmediata y prioritaria para cualquier procedimiento de urgencia vital sin Importar hora diurna a nocturna los siete días de la semana.	SI	La entidad cumplió con prestar en las instalaciones del contratista en la ciudad de Tunja Boyacá de manera continua
El contratista se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente y la Orden de Servicio externo generada per la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI	La entidad cumplió con prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente y la Orden de Servicio externo generada per la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
El contratista deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm:	SI	La entidad cumplió con asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones

igualmente, deberá disponer de medios tecnológicos, correo electrónico, pagina web, etc., así como líneas de atención telefónica con el fin de garantizar la prestación de todos los servicios ofertados		expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1
El contratista se compromete a participar de la junta de casos especiales con el número de especialistas requeridos y necesarios según la patología de los usuarios	SI	La entidad cumplió con participar de la junta de casos especiales con el número de especialistas requeridos y necesarios según la patología de los usuarios
En el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, o acuerdo tarifario de la entidad, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato	SI	La entidad en el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional
El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en forma congrua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que sal lo amerite	SI	La entidad cumplió con garantizar la prestación del servicio en forma congrua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1
El contratista se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentados durante los procedimientos y hasta el más siguiente al mismo, comprende el manejo médico y terapéutico	SI	La entidad cumplió con el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentados durante los procedimientos y hasta el más siguiente al mismo, comprende el manejo médico y terapéutico
El contratista se compromete a atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo (no practicantas) para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes 30. en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres, para facilitar la espera de los usuarios y sus acompañantes antes, durante y después de los procedimientos se requiere que la entidad cuente con una sala de espera que ofrezca comodidades básicas especialmente adaptados para tal fin,	SI	La entidad cumplió con atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo
El contratista deberá priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante,	SI	La entidad cumplió con priorizar en la atención las poblaciones

maternas menores de 5 años: adolescentes menores de 18 años; adultos mayores: discapacitados.		vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante, maternas menores de 5 años: adolescentes menores de 18 años; adultos mayores: discapacitados.
El contratista se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Equipo interdisciplinario de profesionales de la Salud	SI	La entidad cumplió con realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
El contratista deberá enviar de acuerdo a la normatividad vigente el cumplimiento de reporte a los entes de vigilancia y control. Indicadores de calidad, eventos adversos, reportes de tecno vigilancia y reactivo vigilancia, de conformidad con la normatividad vigente en cada caso.	SI	La entidad cumplió con enviar de acuerdo a la normatividad vigente el cumplimiento de reporte a los entes de vigilancia y control. Indicadores de calidad, eventos adversos, reportes de tecno vigilancia y reactivo vigilancia, de conformidad con la normatividad vigente
La asignación de las citas para especialidades, subespecialidades, procedimientos diagnósticos y procedimientos quirúrgicos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, subespecialidades, procedimientos diagnósticos y procedimientos quirúrgicos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
El contratista deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros El contratista se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios recibidos, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de la Protección Social que define los RIPS.	SI	La entidad cumplió con facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros
El contratista se compromete a disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos, el horario de atención telefónica debe ser de	SI	La entidad cumplió con disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le

07:00 a 17:00 horas en jornada continua de lunes a domingo por el tempo que duro al contrato.		debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos, el horario de atención telefónica debe ser de 07:00 a 17:00 horas en jornada continua de lunes a domingo
CONDICIONES DEL SERVICIO FORMULACION DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS: El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene como carta rectora en materia de medicamentos, el acuerdo No 080 de 2022. Manual de medicamentos y terapéutica para of subsistema. Documento que debe ser conocido por los prestadores do servicios de salud interesados en este proceso de contratación, con el fin de que las futuras prescripciones a realizar a los afiliados y beneficiarios se hagan basados en dicho manual,	SI	La entidad cumplió con las condiciones del servicio formulación de medicamentos intrahospitalarios
CONDICIONES DEL SERVICIO EXCUSA DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MEDICA: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1, debe cumplir la Directiva Administrativa Permanente No 003 del 10 de marzo de 2023, la cual estipula "Directrices para la expedición y registro de las excusas de servicio, incapacidad médica, licencia por maternidad o aborto, para el control y seguimiento del personal excusado del servicio o con incapacidad médica, o las normas que la modifiquen o deroguen. Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio: Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico-administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento, Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la Inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).	SI	La entidad cumplió con las condiciones del servicio excusa de servicio por incapacidad medica
Para el diligenciamiento del FORMATO para concepto MEDICO LABORAL de acuerdo con la especialidad requerida, el profesional especialista que labore con el contratista, registrará lo pertinente a la valoración o examen realizado. Esta Formato se llenará únicamente al personal uniformado o beneficiario en condición de discapacidad que lo requiera. El trámite a seguir es el siguiente: Este formato será presentado al profesional especialista en el momento de la valoración o cita sin tachones ni enmendaduras, a través del Facilitador de Sanidad de dicho municipio y/o persona designada para esta labor. b. Una vez diligenciado el formato debe	SI	La entidad cumplió con el diligenciamiento del FORMATO para concepto MEDICO LABORAL de acuerdo con la especialidad requerida, el profesional especialista que labore con el contratista, registrará lo pertinente a la valoración o examen realizado

ser entregado únicamente a la persona designada por ningún motivo al usuario. Si por algún motivo el profesional especialista requiere anular el formato por error de contenido, este debe ser entregado al Facilitador de Sanidad de dicho municipio y/o persona designada para dicha labor y tramitar uno nuevo.		
El contrasta se compromete a reportar al Auditor de Garantía de Calidad, en el área administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, los indicadores de la Circular Externa Súper salud 030 de 2006 y las 055 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud quien expedirá Recibido a Satisfacción de la Información (RAS) sobre la entrega de dicha información, sin el cual no se podrá cancelar la cuenta de la facturación mensual	SI	La entidad cumplió con reportar al Auditor de Garantía de Calidad, de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, los indicadores de la Circular Externa Súper salud 030 de 2006 y las 055 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: Como situación anormal o relevancia se deja como constancia que la entidad en este periodo de supervisión no presento radicación de cuentas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (26) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C. en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario a acudiente. Esta Información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

b) Recibido a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato
c) Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo. De información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la ley 23 de 1081 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones do salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente a en los casos previstos por la ley en concordancia con el articulo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el articulo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999.
d) Autorización del servicio en original
e) Orden médica.
f) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,
Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.
La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa. El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:
El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PARAGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se Indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS. En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTICULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de

reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito. Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoria Médica de la Dirección de Sanidad.

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS, moneda. Legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Ahorros Damas
Número de Cuenta: 0550176200020004

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 4.950.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 3.293.446.573,00	67%
Valor total facturado	$ 3.293.446.573,00	67%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.824.664.193,00	37%
Valor pagado	$ 1.468.782.380,00	30%
Valor pendiente de entrega	$ 1.656.553.427,00	33%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
GLOSA 5144	$ 18.282.977,00	07/09/2026	$ 18.282.977,00	4392868 AL 4409231	pendiente	pendiente	pendiente
GLOSA 5142	$ 33.200.754,00	07/09/2026	$ 33.200.754,00	4386375AL 4400443	pendiente	pendiente	pendiente
GLOSA 5129	$ 32.940.343,00	10/09/2026	$ 32.940.343,00	4389048 AL 4395842	pendiente	pendiente	pendiente
No. 15	$ 309.493.947,00	10/09/2026	$ 309.493.947,00	4404364 AL 4432871	pendiente	pendiente	pendiente
No. 16	$ 384.655.629,00	18/09/2026	$ 384.655.629,00	4394229 AL 4420528	pendiente	pendiente	pendiente
No. 17	$ 1.585.900,00	25/09/2026	$ 1.585.900,00	4388698 AL 4388874	pendiente	pendiente	pendiente
No. 18	$ 367.210.734,00	25/09/2026	$ 367.210.734,00	4405990 AL 4439251	pendiente	pendiente	pendiente
No. 19	$ 295.728.325,00	28/09/2026	$ 295.728.325,00	4409770 AL 4444943	pendiente	pendiente	pendiente
No. 20	$ 295.728.325,00	28/09/2026	$ 295.728.325,00	4409770 AL 4444943	pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor no se tiene recomendaciones a la administración

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___XXXX_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Supervisor Contrato No. 81-5-20045-26
Correo electrónico: deboy.upres@ policia.gov.co
No. Celular: 3505560966

Ciudad y fecha:	Tunja, 07 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	CONCILIACION GLOSA 5144
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 23 de mayo al 16 de Julio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 18.282.977.00	$ 18.282.977.00	$ 4.641.125.00	$ 13.641.852,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4392868	24/06/2026	$ 183.600,00	$ 0,00	$ 183.600,00
4393990	25/06/2026	$ 796.426,00	$ 370.025,00	$ 426.401,00
4396572	30/06/2026	$ 14.122.900,00	$ 2.959.200,00	$ 11.163.700,00
4398110	01/07/2026	$ 2.171.600,00	$ 808.400,00	$ 1.363.200,00
4402283	08/07/2026	$ 287.200,00	$ 287.200,00	$ 0,00
4402328	08/07/2026	$ 565.851,00	$ 60.900,00	$ 504.951,00
4404419	12/07/2026	$ 33.600,00	$ 33.600,00	$ 0,00
4407233	17/07/2026	$ 60.900,00	$ 60.900,00	$ 0,00
4409231	20/07/2026	$ 60.900,00	$ 60.900,00	$ 0,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 18.282.977,00**	**$ 4.641.125,00**	**$ 13.641.852,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación

	penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019

	salud en el Trabajo".		"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.

30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO__	9505798631 – 09/06/2026 9506123975 -- 09/06/2026 9505682728 – 09/06/2026 9505682727 – 09/06/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 07 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	CONCILIACION GLOSA 5142
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 31 de mayo al 07 de Julio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 33.200.754.00	$ 33.200.754.00	$ 8.395.859.00	$ 24.804.895,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4386375	12/06/2026	$ 1.286.300,00	$ 542.500,00	$ 743.800,00
4395520	27/06/2026	$ 3.970.160,00	$ 2.908.780,00	$ 1.061.380,00
4396042	29/06/2026	$ 24.996.379,00	$ 4.185.279,00	$ 20.811.100,00
4396748	30/06/2026	$ 463.815,00	$ 60.900,00	$ 402.915,00
4397232	30/06/2026	$ 2.303.400,00	$ 603.600,00	$ 1.699.800,00
4397510	01/07/2026	$ 11.300,00	$ 11.300,00	$ 0,00
4398769	02/07/2026	$ 11.300,00	$ 11.300,00	$ 0,00
4399851	05/07/2026	$ 85.900,00	$ 0,00	$ 85.900,00
4399863	05/07/2026	$ 60.900,00	$ 60.900,00	$ 0,00
4400443	06/07/2026	$ 11.300,00	$ 11.300,00	$ 0,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 33.200.754,00**	**$ 8.395.859,00**	**$ 24.804.895,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se

	la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".		expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética

	solicitudes.		profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9506945336 – 08/07/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 10 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	CONCILIACION GLOSA 5129
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 05 de mayo al 02 de Julio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 32.940.343.00	$ 32.940.343.00	$ 7.375.860.00	$ 25.564.483,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4389048	18/06/2026	$ 403.900,00	$ 403.900,00	$ 0,00
4394910	26/06/2026	$ 60.900,00	$ 60.900,00	$ 0,00
4395616	27/06/2026	$ 30.752.643,00	$ 5.603.860,00	$ 25.148.783,00
4395842	28/06/2026	$ 1.722.900,00	$ 1.307.200,00	$ 415.700,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 32.940.343,00**	**$ 7.375.860,00**	**$ 25.564.483,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.

11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha

			ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema

	Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.		Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales,	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9505798631 – 09/06/2026 9506123975 -- 09/06/2026 9505682728 – 09/06/2026 9505682727 – 09/06/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 10 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	X

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	15
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 07 de julio al 22 de agosto del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 309.493.947,00	$ 309.493.947,00	$ 77.737.366.00	$ 231.756.608,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4404364	12/07/2026	$ 535.000,00	$ 280.500,00	$ 254.500,00
4410175	21/07/2026	$ 2.744.007,00	$ 1.635.100,00	$ 1.108.907,00
4411213	22/07/2026	$ 4.971.253,00	$ 1.110.102,00	$ 3.861.151,00
4411371	23/07/2026	$ 1.061.400,00	$ 0,00	$ 1.061.400,00
4411423	23/07/2026	$ 266.800,00	$ 0,00	$ 266.800,00
4411535	23/07/2026	$ 75.200,00	$ 0,00	$ 75.200,00
4411541	23/07/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4411585	23/07/2026	$ 4.875.100,00	$ 0,00	$ 4.875.100,00
4411721	23/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412147	23/07/2026	$ 1.828.400,00	$ 0,00	$ 1.828.400,00
4412382	24/07/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4412385	24/07/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4412413	24/07/2026	$ 653.500,00	$ 0,00	$ 653.500,00
4412426	24/07/2026	$ 2.513.300,00	$ 0,00	$ 2.513.300,00
4412432	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412437	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412450	24/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4412471	24/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4412474	24/07/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4412493	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412545	24/07/2026	$ 169.900,00	$ 0,00	$ 169.900,00
4412551	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412562	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412567	24/07/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4412621	24/07/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
4412704	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412705	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412710	24/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4412830	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412962	24/07/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4413032	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413033	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413049	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413066	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413099	24/07/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4413141	24/07/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4413185	24/07/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4413216	24/07/2026	$ 654.200,00	$ 0,00	$ 654.200,00
4413443	25/07/2026	$ 813.800,00	$ 0,00	$ 813.800,00

4413444	25/07/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4413470	25/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413847	27/07/2026	$ 402.400,00	$ 0,00	$ 402.400,00
4413891	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413896	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4413928	27/07/2026	$ 1.302.200,00	$ 0,00	$ 1.302.200,00
4413969	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414054	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414223	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414253	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414457	27/07/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4414561	27/07/2026	$ 145.100,00	$ 0,00	$ 145.100,00
4414690	27/07/2026	$ 195.200,00	$ 0,00	$ 195.200,00
4414757	28/07/2026	$ 410.400,00	$ 0,00	$ 410.400,00
4414797	28/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4414882	28/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4414885	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414889	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414945	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414961	28/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4414987	28/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4414995	28/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4415036	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415047	28/07/2026	$ 465.500,00	$ 0,00	$ 465.500,00
4415089	28/07/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4415110	28/07/2026	$ 277.400,00	$ 0,00	$ 277.400,00
4415112	28/07/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4415124	28/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4415143	28/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4415150	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415170	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415225	28/07/2026	$ 347.100,00	$ 0,00	$ 347.100,00
4415226	28/07/2026	$ 2.046.500,00	$ 0,00	$ 2.046.500,00
4415298	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415323	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415351	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415352	28/07/2026	$ 330.500,00	$ 0,00	$ 330.500,00
4415383	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415393	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415494	28/07/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4415565	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415569	28/07/2026	$ 603.600,00	$ 0,00	$ 603.600,00
4415816	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415866	29/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4415873	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4415888	29/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4415919	29/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4415942	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4415969	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416022	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416029	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416074	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416112	29/07/2026	$ 378.700,00	$ 0,00	$ 378.700,00
4416145	29/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4416158	29/07/2026	$ 145.100,00	$ 0,00	$ 145.100,00
4416159	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416207	29/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4416246	29/07/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4416361	29/07/2026	$ 169.900,00	$ 0,00	$ 169.900,00
4416383	29/07/2026	$ 790.800,00	$ 0,00	$ 790.800,00
4416429	29/07/2026	$ 782.800,00	$ 603.600,00	$ 179.200,00
4416433	29/07/2026	$ 231.400,00	$ 0,00	$ 231.400,00
4416444	29/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416787	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416792	30/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4416829	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416939	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416952	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416958	30/07/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4416992	30/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4417035	30/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4417053	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4417178	30/07/2026	$ 330.500,00	$ 0,00	$ 330.500,00
4417186	30/07/2026	$ 75.200,00	$ 0,00	$ 75.200,00
4417328	30/07/2026	$ 137.200,00	$ 0,00	$ 137.200,00
4417501	30/07/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4417537	30/07/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4417905	31/07/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4418059	31/07/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4418692	01/08/2026	$ 520.400,00	$ 195.400,00	$ 325.000,00
4418806	02/08/2026	$ 1.534.300,00	$ 0,00	$ 1.534.300,00
4418854	02/08/2026	$ 714.900,00	$ 195.400,00	$ 519.500,00
4419277	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419286	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419384	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419429	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419460	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419462	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419472	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419477	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4419547	03/08/2026	$ 718.900,00	$ 0,00	$ 718.900,00
4419656	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419661	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419670	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419682	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419686	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419695	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419697	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419703	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4419721	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419759	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419775	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419796	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419798	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419859	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419865	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419877	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419884	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419907	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419909	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419910	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419917	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419926	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419933	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419936	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419937	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419970	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419999	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420002	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420031	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420045	04/08/2026	$ 115.700,00	$ 0,00	$ 115.700,00
4420117	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420145	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420150	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420163	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420174	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420177	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420179	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420232	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4420243	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420244	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420261	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4420309	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4420366	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420367	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4420378	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420385	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420395	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420456	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4420635	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420639	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420663	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420668	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420671	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420683	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420688	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420689	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420690	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420692	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4420695	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420696	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420710	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420714	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420730	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420732	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420751	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420800	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420828	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420838	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420858	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420862	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420904	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420905	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420912	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421003	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421014	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421024	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4421040	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421042	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421043	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421049	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421062	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421069	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421093	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421103	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421105	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421120	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421135	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421138	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421141	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4421145	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421147	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421163	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421165	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421174	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421180	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421183	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421192	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421201	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421318	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421323	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421330	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421332	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421334	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421335	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421338	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421339	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421345	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421355	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421366	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421368	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421374	06/08/2026	$ 836.800,00	$ 280.500,00	$ 556.300,00
4421377	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421383	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421417	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421433	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421465	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421535	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421555	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421572	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421581	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421615	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421628	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421707	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421709	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421842	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421847	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421870	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421894	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421895	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421983	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421987	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421999	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422048	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422105	06/08/2026	$ 43.910.498,00	$ 43.910.498,00	$ 0,00

4422110	06/08/2026	$ 8.655.700,00	$ 0,00	$ 8.655.700,00
4422374	07/08/2026	$ 130.400,00	$ 0,00	$ 130.400,00
4422720	09/08/2026	$ 675.900,00	$ 603.600,00	$ 72.300,00
4422778	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422797	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422836	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422840	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422857	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422876	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422911	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422922	10/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4422983	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422995	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423008	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423020	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4423038	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423039	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423046	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423062	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423090	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423091	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423092	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423104	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423157	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423171	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423194	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423205	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423218	10/08/2026	$ 720.700,00	$ 0,00	$ 720.700,00
4423228	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423242	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423270	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423291	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423340	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423352	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423374	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423386	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423387	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423413	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423582	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423593	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423596	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423597	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423620	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423627	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423629	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4423639	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423640	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423649	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423651	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423653	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423663	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423673	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423682	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423695	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423697	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423702	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423734	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423801	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423808	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423825	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423828	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423845	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423889	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423914	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423923	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423925	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423995	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424064	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424075	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424086	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424127	11/08/2026	$ 1.662.363,00	$ 919.763,00	$ 742.600,00
4424129	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424130	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424140	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424146	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424148	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4424158	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424160	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424164	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424176	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424193	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424244	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424288	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424520	11/08/2026	$ 334.700,00	$ 0,00	$ 334.700,00
4424601	12/08/2026	$ 277.900,00	$ 60.900,00	$ 217.000,00
4424641	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424642	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424644	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4424668	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424670	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4424725	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4424872	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424897	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425061	12/08/2026	$ 4.445.153,00	$ 1.568.400,00	$ 2.876.753,00
4425082	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425106	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425109	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425122	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425142	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425159	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425176	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425180	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425187	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425201	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4425202	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425224	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425231	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425265	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425274	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425275	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425300	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425305	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425313	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425364	12/08/2026	$ 15.694.654,00	$ 13.709.954,00	$ 1.984.700,00
4425370	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425374	12/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425450	12/08/2026	$ 4.731.200,00	$ 0,00	$ 4.731.200,00
4425595	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425597	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425622	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425624	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425641	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425689	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425693	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425708	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425713	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425714	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425723	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425748	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425756	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425775	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425817	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425838	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425884	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425939	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4425964	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426019	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426034	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426059	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426088	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426092	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426097	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426116	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426178	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426188	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426190	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426531	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426545	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426564	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426625	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426651	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4426656	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426701	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426710	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426779	14/08/2026	$ 182.800,00	$ 0,00	$ 182.800,00
4426816	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426841	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426847	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426870	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426959	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426967	14/08/2026	$ 3.110.000,00	$ 0,00	$ 3.110.000,00
4426970	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4426987	14/08/2026	$ 130.400,00	$ 0,00	$ 130.400,00
4426996	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427064	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427071	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427084	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427102	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427132	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427136	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427137	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427141	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427144	14/08/2026	$ 2.796.300,00	$ 376.700,00	$ 2.419.600,00
4427162	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427173	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427189	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427196	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427199	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427215	14/08/2026	$ 4.836.005,00	$ 0,00	$ 4.836.005,00
4427216	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4427229	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4427231	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427278	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4427292	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427308	14/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4427550	15/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427572	15/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4427586	15/08/2026	$ 1.439.840,00	$ 0,00	$ 1.439.840,00
4427696	16/08/2026	$ 167.200,00	$ 14.400,00	$ 152.800,00
4427709	16/08/2026	$ 708.800,00	$ 0,00	$ 708.800,00
4427720	16/08/2026	$ 295.400,00	$ 144.300,00	$ 151.100,00
4427732	16/08/2026	$ 600.300,00	$ 280.500,00	$ 319.800,00
4427809	16/08/2026	$ 293.300,00	$ 0,00	$ 293.300,00
4427985	17/08/2026	$ 305.000,00	$ 0,00	$ 305.000,00
4427990	17/08/2026	$ 432.400,00	$ 0,00	$ 432.400,00
4427997	17/08/2026	$ 351.600,00	$ 0,00	$ 351.600,00
4428006	17/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4428074	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428085	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428088	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428099	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428100	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428132	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428136	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428139	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428147	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428209	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428235	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428239	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428268	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428278	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428286	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428288	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428329	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428352	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428435	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428487	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428506	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428525	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428558	18/08/2026	$ 310.200,00	$ 0,00	$ 310.200,00
4428698	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428719	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428722	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428737	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428824	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4428849	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428906	18/08/2026	$ 3.545.442,00	$ 0,00	$ 3.545.442,00
4428908	18/08/2026	$ 3.248.877,00	$ 174.749,00	$ 3.074.128,00
4428994	19/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4428995	19/08/2026	$ 219.100,00	$ 0,00	$ 219.100,00
4429369	19/08/2026	$ 18.298.400,00	$ 0,00	$ 18.298.400,00
4429440	19/08/2026	$ 1.830.173,00	$ 0,00	$ 1.830.173,00
4429633	19/08/2026	$ 2.061.817,00	$ 0,00	$ 2.061.817,00
4429645	19/08/2026	$ 5.798.006,00	$ 743.800,00	$ 5.054.206,00
4429675	19/08/2026	$ 4.033.776,00	$ 284.500,00	$ 3.749.276,00
4429679	19/08/2026	$ 2.161.006,00	$ 0,00	$ 2.161.006,00
4429684	19/08/2026	$ 1.629.948,00	$ 0,00	$ 1.629.948,00
4429754	19/08/2026	$ 64.336.000,00	$ 10.041.000,00	$ 54.295.000,00
4429905	20/08/2026	$ 219.100,00	$ 0,00	$ 219.100,00
4429994	20/08/2026	$ 288.600,00	$ 0,00	$ 288.600,00
4430004	20/08/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
4430336	20/08/2026	$ 3.173.072,00	$ 0,00	$ 3.173.072,00
4430362	20/08/2026	$ 5.879.423,00	$ 0,00	$ 5.879.423,00
4431039	21/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4431726	21/08/2026	$ 1.527.610,00	$ 0,00	$ 1.527.610,00
4431886	22/08/2026	$ 890.300,00	$ 0,00	$ 890.300,00
4431996	22/08/2026	$ 2.687.895,00	$ 0,00	$ 2.687.895,00
4432072	22/08/2026	$ 281.400,00	$ 0,00	$ 281.400,00
4432871	24/08/2026	$ 1.715.056,00	$ 0,00	$ 1.715.056,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 309.493.974,00**	**$ 77.737.366,00**	**$ 231.756.608,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la

	cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos

	contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.		que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente,	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que

	especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.		incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y

	y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.		éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9509103597 – 10/08/2026 9509314796 – 10/08/2026 9509103425 – 10/08/2026 9509103426 – 10/08/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 18 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	16
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 04 de mayo al 30 de julio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 384.655.629,00	$ 384.655.629,00	$ 55.551.127.00	$ 329.104.502,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4394292	25/06/2026	$ 764.400,00	$ 0,00	$ 764.400,00
4394732	26/06/2026	$ 450.400,00	$ 0,00	$ 450.400,00
4394780	26/06/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4394834	26/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4395553	27/06/2026	$ 586.500,00	$ 0,00	$ 586.500,00
4396021	29/06/2026	$ 4.267.506,00	$ 501.200,00	$ 3.766.306,00
4396195	30/06/2026	$ 438.500,00	$ 0,00	$ 438.500,00
4396250	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396296	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396451	30/06/2026	$ 330.500,00	$ 0,00	$ 330.500,00
4396460	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396462	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396565	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396575	30/06/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4396589	30/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4396595	30/06/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4396753	30/06/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4396921	30/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397036	30/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397088	30/06/2026	$ 586.500,00	$ 0,00	$ 586.500,00
4397155	30/06/2026	$ 654.200,00	$ 0,00	$ 654.200,00
4397203	30/06/2026	$ 790.200,00	$ 0,00	$ 790.200,00
4397490	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397494	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397502	01/07/2026	$ 610.800,00	$ 0,00	$ 610.800,00
4397548	01/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4397610	01/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4397616	01/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4397620	01/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4397632	01/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4397634	01/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4397739	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397745	01/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4397779	01/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4397827	01/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4397840	01/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4397865	01/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4397866	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397868	01/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00

4397885	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397913	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4397994	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398003	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398022	01/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398257	02/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4398271	02/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4398384	02/07/2026	$ 323.300,00	$ 0,00	$ 323.300,00
4398393	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398407	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4398415	02/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4398437	02/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4398469	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398489	02/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4398557	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4398651	02/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4398669	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4398678	02/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4398749	02/07/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4399044	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399081	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399084	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399103	03/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4399163	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399164	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399189	03/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4399192	03/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4399213	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399243	03/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4399273	03/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4399280	03/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4399292	03/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4399400	03/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4399487	03/07/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4399671	04/07/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4399673	04/07/2026	$ 145.100,00	$ 0,00	$ 145.100,00
4399689	04/07/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4399735	04/07/2026	$ 266.800,00	$ 0,00	$ 266.800,00
4399945	05/07/2026	$ 93.100,00	$ 0,00	$ 93.100,00
4399966	05/07/2026	$ 331.000,00	$ 0,00	$ 331.000,00
4400027	06/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4400104	06/07/2026	$ 248.900,00	$ 0,00	$ 248.900,00
4400118	06/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4400303	06/07/2026	$ 751.600,00	$ 0,00	$ 751.600,00
4400348	06/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00

4400368	06/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4400369	06/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4400508	06/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4400520	06/07/2026	$ 116.000,00	$ 0,00	$ 116.000,00
4400523	06/07/2026	$ 662.300,00	$ 0,00	$ 662.300,00
4400549	06/07/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4400556	06/07/2026	$ 359.500,00	$ 0,00	$ 359.500,00
4400706	06/07/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4400739	06/07/2026	$ 165.268,00	$ 0,00	$ 165.268,00
4400796	06/07/2026	$ 1.720.300,00	$ 0,00	$ 1.720.300,00
4400953	07/07/2026	$ 572.000,00	$ 0,00	$ 572.000,00
4400956	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4400982	07/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4400999	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401060	07/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4401077	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401085	07/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4401086	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401118	07/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4401141	07/07/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4401198	07/07/2026	$ 165.268,00	$ 0,00	$ 165.268,00
4401262	07/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4401304	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401336	07/07/2026	$ 359.500,00	$ 0,00	$ 359.500,00
4401363	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401386	07/07/2026	$ 359.500,00	$ 0,00	$ 359.500,00
4401493	07/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401536	07/07/2026	$ 466.600,00	$ 0,00	$ 466.600,00
4401620	07/07/2026	$ 83.100,00	$ 0,00	$ 83.100,00
4401630	09/06/2026	$ 248.400,00	$ 140.800,00	$ 107.600,00
4401647	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401666	08/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401669	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401675	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401719	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401742	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401748	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401751	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401787	08/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401790	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401833	08/07/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4401859	08/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4401865	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4401892	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402001	08/07/2026	$ 7.715.357,00	$ 1.891.076,00	$ 5.824.281,00

4402072	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402115	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402225	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402235	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402252	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402266	08/07/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4402290	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402321	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402354	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402361	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402370	08/07/2026	$ 145.100,00	$ 0,00	$ 145.100,00
4402381	08/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402519	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402527	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402533	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402582	09/07/2026	$ 215.900,00	$ 0,00	$ 215.900,00
4402585	09/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4402615	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402659	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402660	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402665	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402715	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402817	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402824	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402832	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402859	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402890	09/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4402919	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402952	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402964	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402966	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4402987	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402993	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4402995	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403007	09/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4403037	09/07/2026	$ 790.800,00	$ 0,00	$ 790.800,00
4403052	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403061	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403103	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403116	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4403122	09/07/2026	$ 654.200,00	$ 0,00	$ 654.200,00
4403151	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403239	09/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403351	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403352	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4403386	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403391	10/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4403397	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403404	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403407	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403414	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403427	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403468	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403480	10/07/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4403494	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403527	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403594	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403604	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403621	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403665	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403706	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403717	10/07/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4403740	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403826	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403831	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403856	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403880	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403897	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4403971	10/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4404204	11/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404254	11/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404354	11/07/2026	$ 142.500,00	$ 0,00	$ 142.500,00
4404787	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404791	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404801	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404807	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404812	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404822	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404845	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404861	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404903	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404911	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4404992	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405102	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405221	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405262	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405277	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405310	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405334	14/07/2026	$ 655.200,00	$ 341.400,00	$ 313.800,00
4405381	14/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4405495	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405502	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405504	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405527	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405539	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405589	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405625	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405663	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405700	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405746	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405786	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405849	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405875	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405885	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4405895	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4405950	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405961	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405966	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405977	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4405981	15/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406264	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406267	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406280	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406282	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406286	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406292	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406357	16/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4406501	16/07/2026	$ 2.520.051,00	$ 0,00	$ 2.520.051,00
4406643	16/07/2026	$ 31.561.500,00	$ 3.533.400,00	$ 28.028.100,00
4406682	16/07/2026	$ 3.674.075,00	$ 402.898,00	$ 3.271.177,00
4407321	17/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4407551	17/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4407646	17/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4407659	17/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4408325	18/07/2026	$ 979.900,00	$ 0,00	$ 979.900,00
4408366	18/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4409243	20/07/2026	$ 205.200,00	$ 0,00	$ 205.200,00
4409253	20/07/2026	$ 264.800,00	$ 0,00	$ 264.800,00
4409954	21/07/2026	$ 18.118.600,00	$ 4.814.649,00	$ 13.303.951,00
4410022	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4410109	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4410147	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4410206	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4410237	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4410243	21/07/2026	$ 3.253.500,00	$ 0,00	$ 3.253.500,00

4410250	21/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4411493	23/07/2026	$ 885.600,00	$ 0,00	$ 885.600,00
4412399	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412412	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412441	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412538	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412576	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412593	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412605	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412821	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4412984	24/07/2026	$ 8.534.300,00	$ 0,00	$ 8.534.300,00
4413209	24/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4413724	26/07/2026	$ 623.400,00	$ 120.900,00	$ 502.500,00
4413800	26/07/2026	$ 282.400,00	$ 0,00	$ 282.400,00
4413887	27/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4414635	27/07/2026	$ 40.346.100,00	$ 10.087.500,00	$ 30.258.600,00
4414663	27/07/2026	$ 4.575.800,00	$ 0,00	$ 4.575.800,00
4414859	28/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4414928	28/07/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4415287	28/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4415414	28/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4415436	28/07/2026	$ 273.900,00	$ 0,00	$ 273.900,00
4415707	29/07/2026	$ 1.508.151,00	$ 407.900,00	$ 1.100.251,00
4416291	29/07/2026	$ 8.166.400,00	$ 0,00	$ 8.166.400,00
4416495	29/07/2026	$ 12.103.006,00	$ 2.028.953,00	$ 10.074.053,00
4416608	29/07/2026	$ 436.900,00	$ 0,00	$ 436.900,00
4416622	29/07/2026	$ 2.623.900,00	$ 1.645.200,00	$ 978.700,00
4417104	30/07/2026	$ 176.200,00	$ 0,00	$ 176.200,00
4417275	30/07/2026	$ 78.600,00	$ 0,00	$ 78.600,00
4417475	30/07/2026	$ 2.243.966,00	$ 0,00	$ 2.243.966,00
4417533	30/07/2026	$ 72.800,00	$ 0,00	$ 72.800,00
4417583	30/07/2026	$ 11.176.900,00	$ 11.176.900,00	$ 0,00
4418141	31/07/2026	$ 3.919.700,00	$ 0,00	$ 3.919.700,00
4418636	01/08/2026	$ 4.659.200,00	$ 0,00	$ 4.659.200,00
4419443	03/08/2026	$ 3.319.181,00	$ 869.751,00	$ 2.449.430,00
4420525	04/08/2026	$ 16.939.600,00	$ 0,00	$ 16.939.600,00
4420528	04/08/2026	$ 133.135.800,00	$ 17.498.200,00	$ 115.637.600,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 384.655.629,00**	**$ 55.551.127,00**	**$ 329.104.502,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.

24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos,	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado,

	experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.		mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

	de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO__	9506961708 – 08/07/2026 9507691015 – 08/07/2026 9506945339 – 08/07/2026 9506945336 – 08/07/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 25 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	17
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 04 de mayo al 18 de junio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 1.585.900,00	$ 1.585.900,00	$ 0.00	$ 1.585.900,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4388698	17/06/2026	$ 80.700,00	$ 0,00	$ 80.700,00
4388935	18/06/2026	$ 530.700,00	$ 0,00	$ 530.700,00
4388902	18/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4388874	18/06/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 1.585.900,00**	**$ 0,00**	**$ 1.585.900,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el

	con la propuesta.		posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin

	administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.		de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en

	usuarios.		que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9509103597 – 10/08/2026 9509314796 – 10/08/2026 9509103425 – 10/08/2026 9509103426 – 10/08/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 25 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	18
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 01 de junio al 31 de Agosto del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 367.210.734,00	$ 367.210.734,00	$ 39.773.684.00	$ 327.437.050,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4405990	15/07/2026	$ 145.100,00	$ 0,00	$ 145.100,00
4413228	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414528	27/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414530	27/07/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4414868	28/07/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4416834	30/07/2026	$ 549.900,00	$ 190.400,00	$ 359.500,00
4416875	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416889	30/07/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4416901	30/07/2026	$ 86.700,00	$ 0,00	$ 86.700,00
4416954	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4416995	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4417101	30/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4417112	30/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4417125	30/07/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4417183	30/07/2026	$ 4.899.160,00	$ 1.999.053,00	$ 2.900.107,00
4417522	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4417541	30/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4417760	31/07/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4417775	31/07/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4417807	31/07/2026	$ 87.400,00	$ 0,00	$ 87.400,00
4417845	31/07/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4417858	31/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4417909	31/07/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4417988	31/07/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4417995	31/07/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4418011	31/07/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4418065	31/07/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4418152	31/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418231	31/07/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4418594	01/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418940	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418945	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418946	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418947	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4418970	03/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4418977	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418980	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4418983	03/08/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4418984	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419010	03/08/2026	$ 278.800,00	$ 0,00	$ 278.800,00
4419040	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419069	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419117	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419122	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419124	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419125	03/08/2026	$ 404.800,00	$ 0,00	$ 404.800,00
4419136	03/08/2026	$ 694.400,00	$ 0,00	$ 694.400,00
4419141	03/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419146	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419153	03/08/2026	$ 278.800,00	$ 0,00	$ 278.800,00
4419156	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419162	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419166	03/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4419167	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419186	03/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419193	03/08/2026	$ 1.534.300,00	$ 0,00	$ 1.534.300,00
4419198	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419242	03/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4419296	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419313	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419315	03/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4419316	03/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4419357	03/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4419362	03/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4419404	03/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419648	04/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4419653	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419706	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419712	04/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4419724	04/08/2026	$ 137.200,00	$ 0,00	$ 137.200,00
4419725	04/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4419738	04/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4419740	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419751	04/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4419761	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4419764	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419787	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419794	04/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4419799	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419828	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419832	04/08/2026	$ 603.600,00	$ 0,00	$ 603.600,00
4419843	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419854	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419861	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419880	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419891	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419920	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419928	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419932	04/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4419947	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419954	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419976	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4419983	04/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4419986	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420021	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420075	04/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4420076	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420112	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420129	04/08/2026	$ 5.674.200,00	$ 2.819.900,00	$ 2.854.300,00
4420136	04/08/2026	$ 75.200,00	$ 0,00	$ 75.200,00
4420137	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420148	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420166	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420189	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420191	04/08/2026	$ 147.700,00	$ 0,00	$ 147.700,00
4420229	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420230	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420248	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420303	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420308	04/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4420350	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420357	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420410	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420449	04/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420459	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420642	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4420646	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420680	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420691	05/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4420729	05/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4420733	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420734	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420736	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420738	05/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4420769	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420770	05/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4420777	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420780	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420829	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420842	05/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4420844	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420860	05/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4420949	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420950	05/08/2026	$ 664.200,00	$ 0,00	$ 664.200,00
4421085	05/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4421151	05/08/2026	$ 16.057.700,00	$ 5.313.200,00	$ 10.744.500,00
4421193	05/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4421253	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421319	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421324	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421325	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421326	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421327	06/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4421340	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421391	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421397	06/08/2026	$ 767.200,00	$ 0,00	$ 767.200,00
4421404	06/08/2026	$ 304.300,00	$ 0,00	$ 304.300,00
4421427	06/08/2026	$ 149.000,00	$ 0,00	$ 149.000,00
4421432	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421434	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421479	06/08/2026	$ 1.381.000,00	$ 0,00	$ 1.381.000,00
4421498	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421546	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421591	06/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4421595	06/08/2026	$ 323.300,00	$ 0,00	$ 323.300,00
4421632	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421640	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00

4421641	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421655	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421664	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421683	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421703	06/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4421704	06/08/2026	$ 98.685.400,00	$ 7.232.200,00	$ 91.453.200,00
4421718	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421722	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421725	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421757	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421763	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421789	06/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4421798	06/08/2026	$ 266.800,00	$ 0,00	$ 266.800,00
4421828	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421840	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421897	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421907	06/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4421919	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421934	06/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4421946	06/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4421957	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421977	06/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4422020	06/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4422184	07/08/2026	$ 227.000,00	$ 0,00	$ 227.000,00
4422186	07/08/2026	$ 1.599.966,00	$ 0,00	$ 1.599.966,00
4422220	07/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4422237	07/08/2026	$ 603.600,00	$ 0,00	$ 603.600,00
4422290	07/08/2026	$ 749.900,00	$ 0,00	$ 749.900,00
4422753	10/08/2026	$ 274.700,00	$ 0,00	$ 274.700,00
4422766	10/08/2026	$ 899.100,00	$ 0,00	$ 899.100,00
4422769	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422842	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422853	10/08/2026	$ 149.000,00	$ 0,00	$ 149.000,00
4422899	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422930	10/08/2026	$ 1.196.800,00	$ 0,00	$ 1.196.800,00
4423014	10/08/2026	$ 31.015.000,00	$ 0,00	$ 31.015.000,00
4423221	10/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4423285	10/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423400	10/08/2026	$ 1.706.600,00	$ 662.300,00	$ 1.044.300,00
4423598	11/08/2026	$ 289.200,00	$ 0,00	$ 289.200,00
4423612	11/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00

4423621	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423638	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423652	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423741	11/08/2026	$ 603.600,00	$ 0,00	$ 603.600,00
4423893	11/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4424042	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424058	11/08/2026	$ 273.000,00	$ 0,00	$ 273.000,00
4424147	11/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4425236	12/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4425395	12/08/2026	$ 2.760.100,00	$ 1.390.600,00	$ 1.369.500,00
4425554	13/08/2026	$ 432.600,00	$ 0,00	$ 432.600,00
4426482	14/08/2026	$ 1.287.100,00	$ 602.600,00	$ 684.500,00
4426488	14/08/2026	$ 799.900,00	$ 603.600,00	$ 196.300,00
4427294	14/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4427391	14/08/2026	$ 1.794.051,00	$ 662.300,00	$ 1.131.751,00
4427400	14/08/2026	$ 2.863.551,00	$ 1.765.900,00	$ 1.097.651,00
4427715	16/08/2026	$ 2.501.500,00	$ 0,00	$ 2.501.500,00
4427844	17/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4427877	17/08/2026	$ 1.213.600,00	$ 0,00	$ 1.213.600,00
4427888	17/08/2026	$ 989.151,00	$ 0,00	$ 989.151,00
4427930	17/08/2026	$ 2.224.800,00	$ 0,00	$ 2.224.800,00
4428075	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428134	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428144	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428145	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428153	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428179	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428243	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428295	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428360	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428362	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428511	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428520	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428522	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428543	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428552	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428592	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428654	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428667	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428733	18/08/2026	$ 1.776.600,00	$ 297.800,00	$ 1.478.800,00
4428736	18/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00

4428787	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428794	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428810	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428828	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428848	18/08/2026	$ 4.706.900,00	$ 1.189.000,00	$ 3.517.900,00
4428982	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428984	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428996	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429001	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429025	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429026	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429053	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429089	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429107	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429123	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4429168	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429169	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429187	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429191	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429192	19/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4429197	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429217	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429282	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429307	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429362	19/08/2026	$ 5.881.823,00	$ 0,00	$ 5.881.823,00
4429378	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429417	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429426	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429441	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429444	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429446	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429462	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429467	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429469	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429472	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429484	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429488	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429505	19/08/2026	$ 10.824.700,00	$ 0,00	$ 10.824.700,00
4429531	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429542	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429543	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4429553	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429557	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429558	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429595	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429603	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429605	19/08/2026	$ 72.800,00	$ 0,00	$ 72.800,00
4429660	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429681	19/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429855	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429916	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429935	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429936	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429941	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429951	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429953	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429963	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429967	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429974	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4429977	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430021	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430022	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430042	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430052	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430093	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430108	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430123	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430128	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430147	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430163	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430248	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430263	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430366	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430421	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430439	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430449	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430460	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430491	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430500	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430512	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430528	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4430555	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430557	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430571	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430578	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430585	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430613	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430616	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430619	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430693	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430706	20/08/2026	$ 3.464.014,00	$ 2.250.100,00	$ 1.213.914,00
4430769	20/08/2026	$ 5.810.342,00	$ 0,00	$ 5.810.342,00
4430940	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430942	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430954	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430991	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430999	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431046	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431058	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431073	21/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4431089	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431094	21/08/2026	$ 816.300,00	$ 0,00	$ 816.300,00
4431100	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431102	21/08/2026	$ 809.600,00	$ 0,00	$ 809.600,00
4431111	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431122	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431126	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431157	21/08/2026	$ 190.100,00	$ 0,00	$ 190.100,00
4431180	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431208	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431217	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431246	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431269	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431289	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431294	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431304	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431317	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431328	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431352	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431397	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431398	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431406	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4431410	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431509	21/08/2026	$ 349.100,00	$ 212.400,00	$ 136.700,00
4431584	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431596	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431838	22/08/2026	$ 376.800,00	$ 0,00	$ 376.800,00
4431846	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431850	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431879	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431989	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431997	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432054	22/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432058	22/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4432246	23/08/2026	$ 2.927.600,00	$ 597.575,00	$ 2.330.025,00
4432399	24/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4432404	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432452	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432456	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432470	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432474	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432504	24/08/2026	$ 3.147.662,00	$ 0,00	$ 3.147.662,00
4432508	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432510	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432515	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432517	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432545	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432547	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432565	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432594	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432603	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432639	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432642	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432653	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432670	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432674	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432676	24/08/2026	$ 11.530.210,00	$ 6.858.756,00	$ 4.671.454,00
4432679	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432719	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432752	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432876	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432947	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4432958	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4432996	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433038	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433045	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433059	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4433092	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433097	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433118	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433200	24/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433266	24/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4433421	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433422	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433426	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433429	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433448	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433449	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433454	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433458	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433463	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433491	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433494	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433528	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433543	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433550	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433566	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433570	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433586	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433593	25/08/2026	$ 2.658.651,00	$ 1.717.200,00	$ 941.451,00
4433614	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433635	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433637	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433659	25/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4433685	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433701	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433716	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433719	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433720	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433733	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433763	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433771	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433784	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4433804	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4433808	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434023	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434119	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434120	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434127	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434152	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434183	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434227	25/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434289	25/08/2026	$ 3.165.500,00	$ 1.939.600,00	$ 1.225.900,00
4434317	25/08/2026	$ 221.500,00	$ 0,00	$ 221.500,00
4434464	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434471	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434483	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434617	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434721	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434832	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434844	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434849	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434851	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434885	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434890	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434929	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434938	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434947	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434965	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4434966	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435015	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435033	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435036	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4435043	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435049	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435070	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435073	26/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435153	26/08/2026	$ 23.017.000,00	$ 0,00	$ 23.017.000,00
4435211	26/08/2026	$ 7.945.000,00	$ 341.400,00	$ 7.603.600,00
4435225	26/08/2026	$ 248.400,00	$ 0,00	$ 248.400,00
4435971	27/08/2026	$ 144.300,00	$ 0,00	$ 144.300,00
4436150	27/08/2026	$ 73.500,00	$ 0,00	$ 73.500,00
4436446	27/08/2026	$ 482.700,00	$ 60.900,00	$ 421.800,00
4436663	28/08/2026	$ 72.800,00	$ 0,00	$ 72.800,00
4436750	28/08/2026	$ 1.163.851,00	$ 347.000,00	$ 816.851,00

4436800	28/08/2026	$ 207.100,00	$ 0,00	$ 207.100,00
4437515	28/08/2026	$ 1.912.302,00	$ 0,00	$ 1.912.302,00
4437961	29/08/2026	$ 402.800,00	$ 0,00	$ 402.800,00
4438022	30/08/2026	$ 4.968.200,00	$ 0,00	$ 4.968.200,00
4438522	31/08/2026	$ 5.850.700,00	$ 0,00	$ 5.850.700,00
4438853	31/08/2026	$ 462.100,00	$ 0,00	$ 462.100,00
4439251	31/08/2026	$ 158.600,00	$ 0,00	$ 158.600,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 367.210.734,00**	**$ 39.773.684,00**	**$ 327.437.050,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato

	de teléfono y correo electrónico.		indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del

	de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.		contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema

	Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.		Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9509103597 – 10/08/2026 9509314796 – 10/08/2026 9509103425 – 10/08/2026 9509103426 – 10/08/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 28 de Septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	19
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 05 de mayo al 07 de septiembre del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 295.728.325,00	$ 295.728.325,00	$ 32.400.767,00	$ 263.327.558,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4409770	21/07/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4410534	22/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4410700	22/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4410747	22/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4411458	23/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4411482	23/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4411533	23/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4411664	23/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4412393	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4412497	24/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4412525	24/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4412533	24/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4414969	28/07/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4417766	31/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4417800	31/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4417834	31/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4417949	31/07/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4420314	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420346	04/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4420349	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420368	04/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420765	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420835	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4420846	05/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4420944	05/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421333	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421453	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421593	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421685	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421857	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421864	06/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4421872	06/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4421878	06/08/2026	$ 549.900,00	$ 190.400,00	$ 359.500,00
4421887	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421950	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421951	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421961	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4421981	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422006	06/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00

4422024	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422028	06/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422786	10/08/2026	$ 684.400,00	$ 0,00	$ 684.400,00
4422805	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422822	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422854	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422859	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422881	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422888	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4422918	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4422953	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423018	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423026	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423065	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423130	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423153	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423154	10/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4423158	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423183	10/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4423190	10/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4423219	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423235	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423243	10/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4423272	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423302	10/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423314	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423315	10/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423316	10/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4423324	10/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423330	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423338	10/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423359	10/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4423366	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423369	10/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423377	10/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4423378	10/08/2026	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00
4423383	10/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423384	10/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423617	11/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4423645	11/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423650	11/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423675	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423678	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423683	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423684	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4423707	11/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423721	11/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423730	11/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4423765	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423783	11/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423806	11/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4423812	11/08/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4423822	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423832	11/08/2026	$ 994.000,00	$ 248.900,00	$ 745.100,00
4423834	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4423850	11/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423862	11/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4423882	11/08/2026	$ 828.100,00	$ 0,00	$ 828.100,00
4423907	11/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4423918	11/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4423919	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423930	11/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4423934	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4423947	11/08/2026	$ 828.100,00	$ 0,00	$ 828.100,00
4423994	11/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4424003	11/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4424013	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424028	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424057	11/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4424061	11/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4424063	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424087	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424096	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424254	11/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424640	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424646	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424665	12/08/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4424689	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424742	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424805	12/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4424822	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424830	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424895	12/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4424910	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424912	12/08/2026	$ 215.500,00	$ 0,00	$ 215.500,00
4424914	12/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4424934	12/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4424940	12/08/2026	$ 137.200,00	$ 0,00	$ 137.200,00
4424953	12/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4424972	12/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00

4424979	12/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4425248	12/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4425264	12/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4425301	12/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4425330	12/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4425609	13/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4425629	13/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4425645	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425657	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425658	13/08/2026	$ 477.600,00	$ 0,00	$ 477.600,00
4425665	13/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4425726	13/08/2026	$ 137.200,00	$ 0,00	$ 137.200,00
4425825	13/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4425858	13/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4425873	13/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4425875	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4425893	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425895	13/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4425907	13/08/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4425908	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4425922	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426003	13/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4426052	13/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4426108	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426119	13/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4426130	13/08/2026	$ 872.300,00	$ 324.400,00	$ 547.900,00
4426219	13/08/2026	$ 304.300,00	$ 0,00	$ 304.300,00
4426296	13/08/2026	$ 262.200,00	$ 0,00	$ 262.200,00
4426544	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426602	14/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4426680	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426728	14/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4426750	14/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4426784	14/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4426898	14/08/2026	$ 48.001.251,00	$ 10.525.849,00	$ 37.475.402,00
4427115	14/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4427122	14/08/2026	$ 137.200,00	$ 0,00	$ 137.200,00
4427282	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4427374	14/08/2026	$ 234.000,00	$ 0,00	$ 234.000,00
4427398	14/08/2026	$ 280.600,00	$ 0,00	$ 280.600,00
4427465	15/08/2026	$ 1.046.200,00	$ 1.046.200,00	$ 0,00
4427582	15/08/2026	$ 4.034.600,00	$ 0,00	$ 4.034.600,00
4427623	15/08/2026	$ 264.600,00	$ 0,00	$ 264.600,00
4427629	15/08/2026	$ 1.550.300,00	$ 0,00	$ 1.550.300,00
4427817	16/08/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00

4427858	17/08/2026	$ 93.000,00	$ 0,00	$ 93.000,00
4427904	17/08/2026	$ 1.573.300,00	$ 407.200,00	$ 1.166.100,00
4428210	18/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4428256	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4428261	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428330	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428420	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428421	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428505	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429338	19/08/2026	$ 12.185.761,00	$ 1.280.002,00	$ 10.905.759,00
4429342	19/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4429351	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430369	20/08/2026	$ 681.900,00	$ 0,00	$ 681.900,00
4430704	20/08/2026	$ 147.700,00	$ 0,00	$ 147.700,00
4431186	21/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4431228	21/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4431239	21/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4431297	21/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4431305	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431392	21/08/2026	$ 5.850.700,00	$ 0,00	$ 5.850.700,00
4431720	21/08/2026	$ 1.094.600,00	$ 603.600,00	$ 491.000,00
4432059	22/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4432070	22/08/2026	$ 1.424.200,00	$ 603.600,00	$ 820.600,00
4433075	24/08/2026	$ 3.860.900,00	$ 0,00	$ 3.860.900,00
4433319	24/08/2026	$ 474.900,00	$ 60.900,00	$ 414.000,00
4434083	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434281	25/08/2026	$ 2.858.800,00	$ 1.568.000,00	$ 1.290.800,00
4434771	26/08/2026	$ 2.977.153,00	$ 743.800,00	$ 2.233.353,00
4435003	26/08/2026	$ 3.882.170,00	$ 0,00	$ 3.882.170,00
4435113	26/08/2026	$ 19.461.582,00	$ 7.433.461,00	$ 12.028.121,00
4435201	26/08/2026	$ 1.527.553,00	$ 0,00	$ 1.527.553,00
4435205	26/08/2026	$ 2.160.911,00	$ 0,00	$ 2.160.911,00
4435378	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435441	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435446	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435467	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435474	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435487	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435488	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435492	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435493	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435501	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435531	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435555	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435564	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4435572	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435638	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435652	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435681	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435687	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435688	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435702	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435703	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435738	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435740	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435754	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435764	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435770	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435772	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435864	27/08/2026	$ 879.100,00	$ 0,00	$ 879.100,00
4435877	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435879	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435928	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435949	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4435990	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436063	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436111	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436173	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436291	27/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436539	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436541	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436544	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436587	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436658	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436670	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436677	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436709	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436713	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436805	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436809	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436813	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436867	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436875	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436884	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4436896	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437025	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437157	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437199	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437246	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437249	28/08/2026	$ 2.873.358,00	$ 1.884.887,00	$ 988.471,00

4437311	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437339	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437405	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4437417	28/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437577	28/08/2026	$ 219.600,00	$ 0,00	$ 219.600,00
4437725	29/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4437746	29/08/2026	$ 503.700,00	$ 0,00	$ 503.700,00
4437775	29/08/2026	$ 2.016.611,00	$ 0,00	$ 2.016.611,00
4437791	29/08/2026	$ 535.000,00	$ 280.500,00	$ 254.500,00
4437807	29/08/2026	$ 8.869.700,00	$ 0,00	$ 8.869.700,00
4437932	29/08/2026	$ 711.400,00	$ 603.600,00	$ 107.800,00
4438111	30/08/2026	$ 976.993,00	$ 0,00	$ 976.993,00
4438162	30/08/2026	$ 8.663.000,00	$ 0,00	$ 8.663.000,00
4438288	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438326	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438328	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438347	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438353	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438367	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438368	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438377	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438391	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4438393	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438409	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438414	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438415	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438473	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438509	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438538	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438581	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438625	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438635	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438674	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438713	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438801	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438854	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438888	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438907	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438950	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4438958	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439024	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439044	31/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439149	31/08/2026	$ 8.683.400,00	$ 0,00	$ 8.683.400,00
4439270	31/08/2026	$ 277.000,00	$ 0,00	$ 277.000,00
4439364	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4439372	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439411	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439457	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439479	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439488	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439514	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439522	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439545	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439565	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439570	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439625	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439679	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439680	01/09/2026	$ 231.500,00	$ 0,00	$ 231.500,00
4439733	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439734	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439745	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439750	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439774	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439790	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439809	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4439814	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439838	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439839	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439841	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439849	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439870	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439885	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439898	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439901	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439903	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4439915	01/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440049	02/09/2026	$ 219.100,00	$ 0,00	$ 219.100,00
4440086	02/09/2026	$ 524.000,00	$ 60.900,00	$ 463.100,00
4440092	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440114	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440116	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4440122	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440123	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440152	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440154	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440165	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440182	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440203	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440225	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440244	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4440248	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440257	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440266	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440286	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440289	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440338	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440391	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440416	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440438	02/09/2026	$ 3.096.454,00	$ 0,00	$ 3.096.454,00
4440441	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440468	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440470	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440475	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440489	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440511	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440512	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440526	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440530	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440533	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440562	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440572	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440578	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440583	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440597	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440598	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440608	02/09/2026	$ 1.523.797,00	$ 535.326,00	$ 988.471,00
4440628	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440633	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440635	02/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440818	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440914	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440920	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440945	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440989	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440993	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441037	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441041	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441042	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441049	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441083	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441112	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441196	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441215	03/09/2026	$ 106.900,00	$ 0,00	$ 106.900,00
4441223	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441225	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00

4441248	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441323	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441371	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441383	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441512	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441680	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441792	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441819	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441828	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441831	04/09/2026	$ 5.157.026,00	$ 0,00	$ 5.157.026,00
4441836	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441872	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4441954	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442033	04/09/2026	$ 140.100,00	$ 0,00	$ 140.100,00
4442085	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442102	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442126	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442134	04/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4442150	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442154	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442174	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442181	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442215	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442235	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442236	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4442250	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442252	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442258	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442281	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442283	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442287	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442297	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442305	04/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442459	05/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442461	05/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442496	05/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442529	05/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442685	06/09/2026	$ 5.784.287,00	$ 1.950.145,00	$ 3.834.142,00
4442706	06/09/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4442847	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442852	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442904	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442909	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442929	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443065	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4443096	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443109	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443135	07/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4444388	08/09/2026	$ 4.104.295,00	$ 1.151.997,00	$ 2.952.298,00
4444402	08/09/2026	$ 31.139.123,00	$ 0,00	$ 31.139.123,00
4444665	08/09/2026	$ 386.200,00	$ 280.500,00	$ 105.700,00
4444943	09/09/2026	$ 27.003.000,00	$ 0,00	$ 27.003.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 295.728.325,00**	**$ 32.400.767,00**	**$ 263.327.558,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de

			teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos

	se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.		adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la

	General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.		Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO__	9510651389 – 08/09/2026 9510912571 – 08/09/2026 9510642097 – 08/09/2026 9510642098 – 08/09/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Ciudad y fecha:	Tunja, 02 de Octubre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	20
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial; **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Adición 001; **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.** Valor Total; **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($4.950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Del 06 de julio al 12 de septiembre del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 252.497.138,00	$ 252.497.138,00	$ 25.808.723.00	$ 226.688.415,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4425613	13/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4425617	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425627	13/08/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4425660	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425691	13/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4425709	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425727	13/08/2026	$ 477.600,00	$ 0,00	$ 477.600,00
4425737	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425741	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425784	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425835	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4425861	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4425871	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425906	13/08/2026	$ 330.500,00	$ 0,00	$ 330.500,00
4425919	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4425933	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426017	13/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426094	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426125	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426169	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426172	13/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426540	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426588	14/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4426595	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426601	14/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426662	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426663	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426676	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426714	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426719	14/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426723	14/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426724	14/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4426749	14/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4426818	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426823	14/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00

4426828	14/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4426846	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426848	14/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4426855	14/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4426895	14/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4426914	14/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4426935	14/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4426937	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426947	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4426956	14/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4427078	14/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4427109	14/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4427111	14/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4427176	14/08/2026	$ 147.967,00	$ 0,00	$ 147.967,00
4427260	14/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4427532	15/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428067	18/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4428069	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428072	18/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4428073	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428082	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428086	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428102	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428127	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428138	18/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4428164	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428257	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428284	18/08/2026	$ 572.000,00	$ 0,00	$ 572.000,00
4428298	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428318	18/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4428383	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428449	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428569	18/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4428650	18/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4428659	18/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4428661	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428668	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428738	18/08/2026	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00
4428745	18/08/2026	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00
4428749	18/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4428756	18/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4428774	18/08/2026	$ 473.800,00	$ 157.200,00	$ 316.600,00
4428865	18/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428987	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4428999	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429002	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429033	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429055	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429088	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429099	19/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4429142	19/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4429151	19/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4429152	19/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4429158	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429203	19/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4429234	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429236	19/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4429250	19/08/2026	$ 361.800,00	$ 0,00	$ 361.800,00
4429263	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429264	19/08/2026	$ 694.700,00	$ 0,00	$ 694.700,00
4429271	19/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4429275	19/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4429285	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429295	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429316	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429317	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429320	19/08/2026	$ 1.298.963,00	$ 0,00	$ 1.298.963,00
4429368	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429410	19/08/2026	$ 347.100,00	$ 0,00	$ 347.100,00
4429454	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429466	19/08/2026	$ 664.200,00	$ 190.400,00	$ 473.800,00
4429478	19/08/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4429512	19/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4429520	19/08/2026	$ 1.079.200,00	$ 0,00	$ 1.079.200,00
4429533	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429596	19/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4429631	19/08/2026	$ 330.500,00	$ 0,00	$ 330.500,00
4429649	19/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429856	20/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4429860	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4429895	20/08/2026	$ 328.400,00	$ 0,00	$ 328.400,00
4429919	20/08/2026	$ 289.200,00	$ 0,00	$ 289.200,00

4429925	20/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4429942	20/08/2026	$ 572.000,00	$ 0,00	$ 572.000,00
4429985	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430001	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430053	20/08/2026	$ 169.900,00	$ 0,00	$ 169.900,00
4430060	20/08/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4430073	20/08/2026	$ 278.800,00	$ 0,00	$ 278.800,00
4430094	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430115	20/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4430144	20/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4430195	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430231	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430232	20/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4430244	20/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4430246	20/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4430249	20/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4430277	20/08/2026	$ 289.200,00	$ 0,00	$ 289.200,00
4430279	20/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4430405	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430409	20/08/2026	$ 977.900,00	$ 0,00	$ 977.900,00
4430412	20/08/2026	$ 810.100,00	$ 0,00	$ 810.100,00
4430414	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430452	20/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4430456	20/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4430501	20/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4430628	20/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4430674	20/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4430699	20/08/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4430943	21/08/2026	$ 969.200,00	$ 0,00	$ 969.200,00
4430952	21/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4430961	21/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4430972	21/08/2026	$ 438.500,00	$ 0,00	$ 438.500,00
4430978	21/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4430980	21/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4430995	21/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4431101	21/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4431107	21/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4431112	21/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4431115	21/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4431159	21/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4431195	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4431197	21/08/2026	$ 266.800,00	$ 0,00	$ 266.800,00
4431202	21/08/2026	$ 278.800,00	$ 0,00	$ 278.800,00
4431213	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431230	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431243	21/08/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4431252	21/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4431253	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431265	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431267	21/08/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4431274	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431281	21/08/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4431290	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431291	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431298	21/08/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
4431303	21/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4431310	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431316	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431336	21/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4431339	21/08/2026	$ 662.300,00	$ 0,00	$ 662.300,00
4431346	21/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4431358	21/08/2026	$ 249.100,00	$ 0,00	$ 249.100,00
4431364	21/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4431534	21/08/2026	$ 1.273.600,00	$ 0,00	$ 1.273.600,00
4431538	21/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4431853	22/08/2026	$ 473.800,00	$ 190.400,00	$ 283.400,00
4432159	22/08/2026	$ 4.141.751,00	$ 2.841.800,00	$ 1.299.951,00
4432180	23/08/2026	$ 978.351,00	$ 174.800,00	$ 803.551,00
4432406	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432407	24/08/2026	$ 6.137.400,00	$ 0,00	$ 6.137.400,00
4432410	24/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4432419	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432436	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432440	24/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4432458	24/08/2026	$ 809.600,00	$ 0,00	$ 809.600,00
4432527	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432621	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432631	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432645	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432686	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4432733	24/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4432745	24/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00

4432808	24/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4432927	24/08/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4432943	24/08/2026	$ 359.500,00	$ 137.200,00	$ 222.300,00
4433012	24/08/2026	$ 760.500,00	$ 223.828,00	$ 536.672,00
4433076	24/08/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4433146	24/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4433460	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433495	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433500	25/08/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4433507	25/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4433512	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433552	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433629	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433641	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433646	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433658	25/08/2026	$ 149.000,00	$ 0,00	$ 149.000,00
4433727	25/08/2026	$ 642.000,00	$ 642.000,00	$ 0,00
4433743	25/08/2026	$ 165.300,00	$ 0,00	$ 165.300,00
4433746	25/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4433807	25/08/2026	$ 477.600,00	$ 0,00	$ 477.600,00
4433836	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4433846	25/08/2026	$ 4.356.745,00	$ 2.168.790,00	$ 2.187.955,00
4433952	25/08/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4433976	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434089	25/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434258	25/08/2026	$ 4.336.400,00	$ 743.800,00	$ 3.592.600,00
4434454	26/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434463	26/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434511	26/08/2026	$ 140.200,00	$ 0,00	$ 140.200,00
4434514	26/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434527	26/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4434705	26/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4435041	26/08/2026	$ 3.291.459,00	$ 1.176.700,00	$ 2.114.759,00
4435355	27/08/2026	$ 557.800,00	$ 0,00	$ 557.800,00
4435573	27/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4435698	27/08/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4435752	27/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4436488	28/08/2026	$ 511.800,00	$ 60.900,00	$ 450.900,00
4436967	28/08/2026	$ 3.192.300,00	$ 370.075,00	$ 2.822.225,00
4437009	28/08/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4437586	28/08/2026	$ 201.000,00	$ 0,00	$ 201.000,00

4437593	28/08/2026	$ 1.274.100,00	$ 965.200,00	$ 308.900,00
4437875	29/08/2026	$ 24.575.800,00	$ 0,00	$ 24.575.800,00
4438330	31/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4438605	31/08/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4439216	31/08/2026	$ 7.209.300,00	$ 0,00	$ 7.209.300,00
4439257	31/08/2026	$ 1.455.956,00	$ 0,00	$ 1.455.956,00
4439931	01/09/2026	$ 5.991.200,00	$ 297.800,00	$ 5.693.400,00
4440673	02/09/2026	$ 352.800,00	$ 0,00	$ 352.800,00
4440755	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440764	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440802	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440810	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440815	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440817	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440820	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440821	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440826	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440829	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440838	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440841	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440850	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440855	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440858	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440863	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440885	03/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4440940	03/09/2026	$ 4.269.049,00	$ 629.443,00	$ 3.639.606,00
4441169	03/09/2026	$ 672.400,00	$ 0,00	$ 672.400,00
4441203	03/09/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4441350	03/09/2026	$ 976.993,00	$ 0,00	$ 976.993,00
4441364	03/09/2026	$ 672.376,00	$ 0,00	$ 672.376,00
4441386	03/09/2026	$ 672.376,00	$ 0,00	$ 672.376,00
4441524	03/09/2026	$ 3.894.100,00	$ 1.373.243,00	$ 2.520.857,00
4441941	04/09/2026	$ 3.994.300,00	$ 0,00	$ 3.994.300,00
4442007	04/09/2026	$ 489.400,00	$ 0,00	$ 489.400,00
4442386	04/09/2026	$ 863.400,00	$ 0,00	$ 863.400,00
4442707	06/09/2026	$ 10.407.167,00	$ 0,00	$ 10.407.167,00
4442751	06/09/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4442838	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442869	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442897	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442927	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4442958	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4442976	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443076	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443090	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443131	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443165	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 79.000,00	$ 0,00
4443203	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443230	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443248	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4443258	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443275	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443279	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443287	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443292	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443342	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443360	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443378	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443390	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443407	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443418	07/09/2026	$ 3.312.088,00	$ 1.444.548,00	$ 1.867.540,00
4443434	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443454	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443464	07/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4443483	07/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443530	07/09/2026	$ 820.336,00	$ 0,00	$ 820.336,00
4443546	07/09/2026	$ 4.659.200,00	$ 0,00	$ 4.659.200,00
4443549	07/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4443558	07/09/2026	$ 4.104.233,00	$ 1.151.997,00	$ 2.952.236,00
4443695	08/09/2026	$ 219.100,00	$ 0,00	$ 219.100,00
4443744	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4443976	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444073	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444190	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444208	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4444248	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444260	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444261	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 79.000,00	$ 0,00
4444410	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444445	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4444462	08/09/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4444534	08/09/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4444776	09/09/2026	$ 784.900,00	$ 0,00	$ 784.900,00
4445094	09/09/2026	$ 26.833.789,00	$ 7.366.932,00	$ 19.466.857,00
4445221	09/09/2026	$ 4.104.233,00	$ 1.151.997,00	$ 2.952.236,00
4445857	10/09/2026	$ 7.648.400,00	$ 1.208.670,00	$ 6.439.730,00
4446008	10/09/2026	$ 5.865.423,00	$ 0,00	$ 5.865.423,00
4446248	10/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4446268	10/09/2026	$ 672.400,00	$ 0,00	$ 672.400,00
4446281	10/09/2026	$ 672.376,00	$ 0,00	$ 672.376,00
4446288	10/09/2026	$ 242.100,00	$ 0,00	$ 242.100,00
4446312	10/09/2026	$ 908.200,00	$ 0,00	$ 908.200,00
4446413	10/09/2026	$ 416.400,00	$ 0,00	$ 416.400,00
4446420	10/09/2026	$ 315.300,00	$ 0,00	$ 315.300,00
4446451	11/09/2026	$ 3.772.754,00	$ 0,00	$ 3.772.754,00
4447026	11/09/2026	$ 1.446.453,00	$ 0,00	$ 1.446.453,00
4447219	12/09/2026	$ 3.068.700,00	$ 0,00	$ 3.068.700,00
4447468	13/09/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4447476	13/09/2026	$ 527.600,00	$ 0,00	$ 527.600,00
4447477	13/09/2026	$ 270.700,00	$ 0,00	$ 270.700,00
4447512	13/09/2026	$ 4.350.600,00	$ 0,00	$ 4.350.600,00
4448288	14/09/2026	$ 742.600,00	$ 0,00	$ 742.600,00
4448292	14/09/2026	$ 606.100,00	$ 0,00	$ 606.100,00
4448413	14/09/2026	$ 400.600,00	$ 0,00	$ 400.600,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 252.497.138,00**	**$ 25.808.723,00**	**$ 226.688.415,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la

	cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos

	contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.		que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente,	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que

	especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.		incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y

	y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.		éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9510651389 – 08/09/2026 9510912571 – 08/09/2026 9510642097 – 08/09/2026 9510642098 – 08/09/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Fecha:	Tunja,31 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Instalaciones E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		

ACTA № 11091 -DEBOY/UPRES – JEFAT – 2.4

QUE TRATA DE MESA DE TRABAJO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

Verificación de asistentes

En las instalaciones del Hospital San Rafael de Tunja, el señor Mayor Iván David Contreras Salamanca – jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E), el día de hoy 31 de agosto 2026 se reúne con los líderes de los procesos Administrativos Hospital San Rafael de Tunja.

1. **Lectura del acta anterior.**

   No aplica

2. **Verificación de los compromisos.**

   No aplica.

3. **Temas a Tratar:**

Se realiza la socialización de los siguientes temas:

- **ACTA DE INICIO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No 81-5-20045-26.**

Información del contrato.

Contrato No.	**81-5-20045-26**
Objeto del Contrato	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1.*
Contratista	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Representante legal	GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato	$3.300.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$1.650.000.000,00
Valor total del contrato	$4.950.000.000,00 para Vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	30 de Octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Adiciones	0
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Se retroalimenta al personal administrativo del cumplimiento al contrato **81-5-20045-26**

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato cumpliendo con el 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	La entidad cumplió con el tiempo de ejecución
3.) El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el	SI	La entidad cumplió en las distintas etapas de comunicación

desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		
4.) El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	La entidad cumplió con guardar la lealtad y buena fe
5.) El CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8.) El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
9.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
10.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de	SI	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el

acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Titulo VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.		Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13.) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso prevenible.	SI	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14.) EL CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.	SI	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
15.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

carácter reservado y confidencial.		
16.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
17.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
18.) El suministro de toda la información relacionada con el paciente: historia clínica, sus respectivos anexos, consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario	SI	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19) El contratista deberá guardar reserva de la historia clínica del paciente de acuerdo al artículo 34 de la Ley 23 de 1981.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
20) La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el	SI	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la

incumplimiento del contrato, sin prejuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.		Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
21.) El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores
22.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica	SI	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
La asignación de citas por parte del call center de la entidad debe solicitar al usuario orden medica sisap, autorización y fotocopia del documento.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
Se solicita a **Hospital San Rafael Tunja** la radicación de Facturación una vez a la semana, con la normatividad establecida por parte de la Policía Nacional.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
Información Ejecución presupuestal contrato No **81-5-20045-26,** cruce de cartera semanalmente, los días viernes.	Hospital San Rafael Tunja	SEMANALMENTE
El cumplimiento a las 56 condiciones para la prestación de servicio plasmadas en el contrato No **81-5-20045-26.**	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
El apoyo oportuno por parte del call center del **Hospital San Rafael Tunja,** en la asignación de citas para los casos de Super Salud, PQRS Y tutelas allegadas a la unidad.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE

CONVOCATORIA: Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

MY. IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo Boyacá

Anexo: si

Elaborado por: Si. Eduar Bustos Guerrero
Revisado por: My.Ivan David Contreras Salamanca
Fecha de elaboración: 31/06/2025
Ubicación: Z:\\Jefat - Upres \

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Fecha:	Tunja,31 de Agosto de 2026		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de inicio:**	11:00
Lugar:	Instalaciones E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		

ACTA NO. 110917 **– UPRES-JEFAT 2.78**

QUE TRATA DE MESA DE TRABAJO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Rodrigo Antonio Gutierrez T.	Cartera HUSRT	gutierrez22@gmail.com	1049611158	3103860150	Rodrigo G.
	Jessica Alejandra Torres M	Radicación	jessicatorres31082001@gmail.com	1002368183	3232246992	Jessica Torres.
	Myriam Yohana Pulido A.	Radicación	mipulido724@gmail.com	23966592	3112171594	
	Nelda Y. Reyes C.	Auditoria	coordauditor@hospitalsa.	52350561	3114327	
	Jairo Alejandro Barreto	Cartera HUSRT	Cobrarcarteraghospitalsanrafaeltunja.gov.co	7188699	3208296475	
	Oscar Eduardo Ulloa	UPRES - Boyacá	Oscar.ulloa7816@	6407816	3127827338	
	Francy Sacha Figueroa	UPRES - BOY.	francy.sacha@correo.policia.gov	33375437	3223095051	FRANCY

Calle 21 8 – 70 centro histórico
Tel: 7458626 ext. 7010
deboy.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co